

## EXPOSICIÓN GENERAL DE LA ASOCIACIÓN SAN PEDRO ALCÁNTARA 1860 EN RELACIÓN AL COLECTOR Y SENDA LITORAL PREVISTO EN VEGA DEL MAR

Las Ruinas Romanas de San Pedro Alcántara fueron declaradas “Monumento histórico-artístico perteneciente al Tesoro Nacional” mediante dos disposiciones legales de 1931 y 1936. Su ámbito de aplicación correspondía al territorio comprendido entre los ríos Guadalmina y Guadaiza. Esta declaración tan temprana en el tiempo y tan extensa en el espacio da idea de la importancia de los restos arqueológicos encontrados y que tenían sus dos hitos en las termas romanas de Las Bóvedas y en la basílica paleocristiana y necrópolis de Vega del Mar, aunque existían muchos más elementos dispersos.

Con el paso de los años, y especialmente debido a la urbanización originada por el auge turístico experimentado en la Costa del Sol a partir de la década de 1950, se fueron ocupando zonas y destruyendo muchos de los hallazgos que vemos cartografiados en mapas anteriores. La norma, generalizada y no escrita, consistía, en la ocultación de los descubrimientos al construir viviendas y otros edificios.

Como consecuencia de este proceso expoliador, con desatención en la inmensa mayoría de los casos por parte de las administraciones públicas, en el momento actual el amplio territorio correspondiente a la posible población de Cilniana, ha quedado reducido a una pequeña parcela para las termas (con dificultades de acceso por estar rodeada de urbanizaciones privadas), y otra mayor para la basílica. Y en ambos casos, a pesar de su declaración de Bien de Interés Cultural (BIC), máxima figura de protección que se ha consolidado a través de los años y está contemplado en la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Por todo lo expuesto, resulta extraño o quizá no, dado los antecedentes, que se pretenda a estas alturas una nueva agresión a nuestro patrimonio arqueológico, que no sólo es de importancia local, sino andaluz y nacional. **En este caso, a la basílica y necrópolis de Vega del Mar y su entorno.**

Tras una noticia publicada en la prensa el 24 de junio de 2017, que daba cuenta del plan de retranqueo de los colectores que “arrancará en el problemático tramo de Linda Vista”, nos dirigimos a la Delegada Territorial de Cultura, 3 de agosto, (con copia a la Delegación de Cultura del Ayuntamiento), solicitándole que se ampliara el entorno del BIC, al no tenerse en cuenta los descubrimientos de muros y tumbas de la duna en 1991, denunciando la existencia de bastantes restos cerámicos y de otro tipo en toda la falda sur de la duna, y se tuviera en cuenta para el proyecto de saneamiento que se pretendía.

Poco tiempo después tuvimos conocimiento de un documento de Acosol, fechado en septiembre de 2017, titulado “Cambio de emplazamiento de un tramo del colector principal del sector San Pedro-Estepona situado en la playa de Linda Vista”, en el que se planteaba además de retranquear el colector desde la playa al ámbito de la basílica, la construcción de una senda, más bien un paseo marítimo ya que se proyectaba con una anchura de algo más de 3 metros y constaba básicamente de una pasarela de madera sobre una losa de hormigón.

De este modo, nos sorprendió que se actuara en esta zona y no en otras del litoral del municipio, donde construcciones particulares han invadido el dominio público marítimo-terrestre, por lo que parece deducirse que es más fácil intervenir en un bien patrimonial, que es de todos los ciudadanos, que en terrenos de unos pocos. Además que en el fallido PGOU de 2010 la tubería se planteaba por las calles que rodean el BIC, y

también que la proyectada regeneración de la playa con espigones, aumentará la franja de arena y protegerá la tubería.

El 20 de marzo de 2018 asistimos a una reunión convocada por el consejero delegado de Acosol, donde se nos entregó un estudio efectuado por el Instituto Andaluz de Geofísica a instancia de la empresa Arastipi Patrimonio, contratada por Acosol. En él, tras una exploración de georradar se indicaba la presencia de diferente recintos, muros y sectores pavimentados “ubicados casi por todo el terreno desconocido”, destacando “5 recintos cuadrados de grandes dimensiones (5x5 m) alineados”. Llegándose a la conclusión de que “sólo se han descrito las tendencias murarias y definidos las grandes estructuras”, por lo cual “las geometrías, funcionalidades y, por supuesto, las adscripciones cronoculturales” sólo se pueden conocer con sondeos arqueológicos.

En los últimos días, a través de la prensa, 13 de julio de 2018, y tras exigencias de protección para el yacimiento en las obras del retranqueo del colector por parte de un grupo político municipal en la oposición, Manuel Cardeña afirma que existe un “proyecto de preservación de la zona por el arqueólogo del proyecto”.

Como no se nos ha informado de este nuevo proyecto, y teniendo en cuenta nuestra oposición a que la tubería de saneamiento y el paseo-senda transcurran por el entorno del BIC de Vega del Mar, así lo comunicaremos a la Tenencia de Alcaldía, Consejería de Cultura y Acosol, para que en el ejercicio de sus respectivas competencias y en la obligatoriedad de coordinación entre instituciones públicas, proceda con el objetivo de conservar al máximo este importante enclave de nuestro patrimonio histórico.

San Pedro Alcántara, 16 de julio de 2018.

José Luis Casado Bellagarza  
Presidente de la Asociación San Pedro Alcántara 1860  
[casadogarza@gmail.com](mailto:casadogarza@gmail.com)